

PROYECTO COSTOS 2024

Queridos Padres de Familia, reciban un caluroso saludo.

De acuerdo con la Resolución 017821 del 30 de septiembre de 2023 con respecto a costos educativos 2024, divulgada por el Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Directivo presenta el proyecto de costos 2024 de nuestra institución educativa, teniendo en cuenta las variables contempladas en la resolución:



- ✓ El régimen de matrícula y pensiones en el que se encuentre clasificado el establecimiento educativo, según lo dispuesto en los artículos 2.3.2.2.2.2, 2.3.2.2.3.2, 2.3.2.2.4.2, 3.3.2.2.3.6., 2.3.2.2.3.7., del Decreto 1075 de 2015, y la clasificación en el régimen de libertad regulada por acreditación o certificación, según lo dispuesto por los artículos 2.3.2.2.3.6 y 2.3.2.2.3.7 del Decreto 1075 de 2015. Que para nuestra institución aplica, **clasificándonos en el régimen de libertad regulado con certificación de calidad.**
- ✓ El índice de precios al consumidor – IPC anual que para el corte de agosto de 2023 se estableció en el 11.43%, según datos del DANE.
- ✓ El porcentaje autorizado para la implementación de estrategias de educación inclusiva y del Decreto 1421 de 2017 establecido en 0, 25%.
- ✓ El índice de permanencia que se definirá de acuerdo con las 3 variables que hacen parte del índice, respecto al comportamiento de la matrícula registrada en el Sistema de Información de Matrícula - SIMAT, y que, como se indica en la nota técnica de la resolución, será del 0.16%, 0.33% o 0.5 % dependiendo de la clasificación del establecimiento educativo en su región. Que para nuestro caso, la institución educativa fue clasificada según la escala en el nivel **Alto**, correspondiéndole 0.5% adicional.
- ✓ Los establecimientos educativos de carácter privado, o sus jornadas, que se clasifiquen en el Régimen de Libertad Regulada por contar con certificación o acreditación de calidad, tienen un 0.8% adicional.

De tal forma, los establecimientos educativos de carácter privado, o sus jornadas, que se clasifiquen en el Régimen de Libertad Regulada por certificación o acreditación de calidad, fijarán la tarifa anual para el año académico que inicia en la vigencia 2024, de conformidad con lo siguiente:



- El incremento para los establecimientos educativos ubicados en este régimen tendrá como base el IPC anual con corte a agosto de 2023, establecido en el 11.43%, respecto a la tarifa autorizada en el año anterior.
- A este valor se podrá sumar puntos porcentuales adicionales de conformidad con los criterios establecidos en la siguiente tabla:

Acreditación de Calidad	Nivel índice de Permanencia		Educación inclusiva	Por Decreto 2277 de 1979
0.8% +	Alto	0.5%	0.25%	1%
	Medio	0.33%	0.25%	1%
	Bajo	0.16%	0.25%	1%

De acuerdo con lo anterior, al encontrarse el colegio clasificado en **Libertad regulada con Certificación de Calidad vigente**, que cuentan con una **política de inclusión educativa**, clasificado en el nivel **Alto** según el índice de permanencia, se puede acoger a la fijación libre de la tarifa para el primer grado que para nuestro caso es Pre jardín y para los demás grados de acuerdo al porcentaje permitido a los colegios, con acreditación de calidad, estrategias de Educación Inclusiva e índice Alto de permanencia.

En consideración a lo anterior el proyecto de costos 2024 presentado al Consejo directivo está determinado de la siguiente manera: para todos los cursos con un porcentaje de incremento del **12,98%** de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional, decidiendo no hacer un incremento distinto para el primer grado ofertado a pesar de la libertad que nos otorga la resolución, esto en consideración a la realidad económica de nuestras familias.



Orden Religiosa de las Escuelas Pías
COLEGIO CALASANZ BOGOTÁ
"Educación en Piedad y Letras"

Rectoría

2329
Octubre 4, 2023

Observación: para mayor comprensión de la siguiente tabla, por favor tomar que el incremento de acuerdo a la resolución se aplica sobre el año y grado anterior, indicado por las flechas identificadas con color rojo. Por ejemplo, una familia que en grado 10° canceló en el año 2023 \$15.973.523 para el grado 11° en el 2024 pagaría con el incremento \$18.046.886.

PROYECTO COSTOS EDUCATIVOS 2024

GRADO	2023 - Resolución No. 01-0045 del 1 de noviembre de 2022	2024 - Proyecto de costos según resolución 017821 del 30 de septiembre de 2023 del MEN
PREJARDIN	\$ 16.928.244 ↘	\$ 19.125.530
JARDÍN	\$ 16.928.244 ↘	\$ 19.125.530
TRANSICIÓN	\$ 16.928.246 ↘	\$ 19.125.530
PRIMERO	\$ 16.928.250 ↘	\$ 19.125.532
SEGUNDO	\$ 16.928.248 ↘	\$ 19.125.537
TERCERO	\$ 16.928.250 ↘	\$ 19.125.534
CUARTO	\$ 16.928.250 ↘	\$ 19.125.537
QUINTO	\$ 16.846.314 ↘	\$ 19.125.537
SEXTO	\$ 16.714.070 ↘	\$ 19.032.965
SÉPTIMO	\$ 16.340.919 ↘	\$ 18.883.556
OCTAVO	\$ 16.499.570 ↘	\$ 18.461.970
NOVENO	\$ 16.049.228 ↘	\$ 18.641.214
DÉCIMO	\$ 15.973.523 ↘	\$ 18.132.418
ONCE	\$ 15.499.522	\$ 18.046.886

Observación: Dentro del marco de una economía solidaria, el comité económico comunica a la comunidad, el deseo de aplicar beneficios financieros para el 2024, acogiéndonos al Artículo 9, que indica: Sobre la tarifa autorizada. "En el marco de la autonomía institucional, los establecimientos educativos privados podrán otorgar descuentos a las familias sobre la tarifa autorizada."

Les recordamos que para los estudiantes de Prejardín a quinto la tarifa establecida incluye algunos útiles y textos escolares, de sexto a undécimo algunos textos escolares. Los no cubiertos se relacionarán en la lista presentada al Consejo Directivo, que será publicada en la página del colegio www.ccb.edu.co

Nota: en la página institucional del Ministerio de Educación Nacional encontrarán la resolución sobre costos para el curso 2024.

Para cualquier inquietud, por favor comunicarse al correo fteran@ccb.edu.co

Cordialmente,

Sandra Patricia Arciniegas
Rectora